

¿Cómo realizar el aviso de la posible presencia de plagas o enfermedades forestales?

*Si detecto una plaga o enfermedad forestal en mi predio
¿Qué debo hacer?*

- 1. Descarga el formato CONAFOR-07-007-A** desde la página del SIVICOFF (sección reporte ciudadano), solicítalo en la Oficina de la CONAFOR más cercana o escanea este código.



- 2. Llena el formato.** Si tienes dudas, acude a la Oficina de la CONAFOR más cercana.

- 3. Entrega en la ventanilla única de la CONAFOR en tu estado** (lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas) los siguientes documentos:

- **Formato llenado.**
- **Identificación oficial vigente** (INE, cartilla militar, cédula profesional, pasaporte, carta de naturalización).

- 4. Recibe la constancia de recepción de tu trámite,** también llamada "bitácora".

- 5. Espera la visita del personal de la CONAFOR,** quienes elaborarán o validarán el Informe Técnico Fitosanitario en campo.

- 6. Si el personal técnico confirma que NO hay presencia de plagas o enfermedades en tu predio,** o que la afectación no representa un riesgo que requiera acciones de saneamiento, se emitirá un resolutivo negativo. Con este documento, el trámite concluye oficialmente, sin necesidad de realizar ninguna acción adicional.

- 7. Si el personal técnico confirma la presencia de plagas o enfermedades en tu predio,** recibirás una **notificación de saneamiento** emitida por la CONAFOR, en la cual se especifican los trabajos de saneamiento que deberás realizar.

- 8. Realiza los trabajos indicados en la notificación** dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción.

- 9. Una vez concluidos los tratamientos fitosanitarios o al término de la vigencia de la notificación,** deberás entregar el informe final de actividades dentro de los siguientes 30 días hábiles, para dar cierre al trámite.



¿Tienes dudas?

Acude a la Oficina de la CONAFOR más cercana, escribe al correo: sanidadforestal@conafor.gob.mx o llama al teléfono:

**(33) 3777 7000,
Ext. 2932.**



¡Recuerda!

todos los trámites son gratuitos y se realizan únicamente por vías oficiales.



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL